Villavicencio, 14-09-2026

Doctora:
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 2155 DE 2026, N°. DEL PROCESO EN SECOP II LP-001-2026
PERIODO No. 02 del 09 de JULIO de 2026 al 08 de AGOSTO de 2026.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	2155 del 09 de JUNIO de 2026 correspondiente al proceso en SECOP II LP-001-2026
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026
No. DE IDENTIFICACIÓN	902.074.393-9
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVES DE MEDIOS HUMANOS CON ARMAS Y SIN ARMAS, APOYO CANINO, SERVICIO CONEXO DE CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y MEDIOS TECNOLOGICOS INCLUYENDO SERVICIO DE ALARMAS Y DRONE, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y VIGILANCIA MOVIL, PARA LA PROTECCIÓN DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA C.C. 1.121.821.345
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	09/06/2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	$ 6.167.547.899
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES

FECHA DE INICIO:	09/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/10/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	**N.A.**	FECHA:	**N.A.**
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	**N/A**
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	**N/A**	FECHA:	**N/A**
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	**N//A**		
SUSPENSIONES	FECHA: **N.A.**		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	**N.A.**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**N/A**		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 09/12/2026, notificado personalmente con fecha 09/12/2026 y en plataforma SECOP II del 09/12/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 02 **del 09/07/2026 al 08/08/2026** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 49.44%

   ACTIVIDAD No. 01
   PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES PREVISTOS; Y DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN QUE SE INDIQUE.

   El contratista prestó los servicios objeto de la presente contratación conforme a los requisitos técnicos y legales, conforme a la siguiente descripción:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR TOTAL DEL PERIODO A COBRAR
1	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	50	$1.119.166.120
2	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	11	$242.246.239,95
3	SERVICIO DE VIGILANCIA SUPERVISOR MOTORIZADO 24	1	$24.916.098

	HORAS CON MEDIO HUMANO MOVIL SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		
4	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	$22.563.809
5	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	$10.446.702
6	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS	1	$10.266.468
7	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	1	$8.360.457
8	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	10	$70.857.478
9	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN.	1	$7.193.628
10	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	1	$12.489.783
11	PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIÁGONOSTICO INTEGRAL DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES SEDES E INMUEBLES, DONDE SE	1	$5.256.243,05

	PRESTARÁ EL SERVICIO DE VIGILANCIA, QUE SEAN DE PROPIEDAD Y/O EN ARRIENDO, Y/O COMODATO, PREDIOS Y LOS QUE LEGALMENTE ES RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CON PERSONAL IDONEO PARA ESTA ACTIVIDAD Y ACREDITADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
12	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE MEDIO TECNOLOGICO A TRAVES DE MONITOREO DE ALARMAS.	25	$16.865.325
	VALOR TOTAL:		$1.550.628.351

ALCANCE OBJETO A CONTRATAR					
ITEM	**CANTIDAD**	**LUGAR**	**DIRECCION**	**INTENSIDAD HORARIA**	**DETALLE**
1	1	CASA DE JUVENTUDES CHAPINERITO	CALLE 46C No 52 Barrio chapinero	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
2	1	PARQUE SOLAR – AGUAPARQUE	Km 17 via puerto lopez	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO.
3	1	IMDER OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Cra 41 # 5b Parque Barrio Villa Bolivar	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
4	1	ALCALDIA PUERTA CONTROL DE INGRESO	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

5	1	ALCALDIA PUERTA CONTROL DE SALIDAS	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
6	1	LOTE MAQUINARIA	AV 40 No 1-59	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. (CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO)
7	1	CENTRO DE CONTROL CCTV	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
8	1	ANTENAS PARABOLICAS	CERROS DE CRISTO REY	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
9	1	CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR	KILOMETRO 10 VIA ACACIAS VEREDA LA UNION	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
10	1	PARQUEADERO ANTIGUO ARCHIVO	CALLE 40 No 33ª-40 CENTRO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
11	1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Cra 19c No 37a-17 el paraíso	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

12	1	TALLERES MUNICIPALES	Cra 19c No 37a-17 el paraíso	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
13	1	CASA DE JUSTICIA PORFIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
14	1	APOYO EDIFICIO CENTRAL (IMPUESTOS)	CALLE 40 N° 33-64	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
15	1	HOGAR AGRUPADO SAN ANTONIO	CARRERA 42 No. 16ª22	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
16	1	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL	CALLE 41 No 31ª-57-69 CENTRO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
17	2	CEMENTERIO CENTRAL	CALLE 35 CARRERA21B BARRIO 20 JULIO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
18	1	DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Cl. 38 #31-45 HOTEL GALERON (PORTERÍA)	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

19	1	VIVE DIGITAL PLAYA RICA	CALLE 22 SUR N° 48 -86 PLAYA RICA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
20	1	LOTE MEGA COLEGIO VALLES DE ARAGON	CALLE 11 A SUR CRA 8E BARRIO VALLES DE ARAGON	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
21	1	VIVE DIGITAL VILLA FABIOLA	CALLE 42 A No 17B 27	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
22	1	PLAZA DE MERCADO POPULAR	CALLE 25 CARRERA 12ª-09	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
23	1	SEDE ARCHIVO	CRA 21B-8C – 16 BARRIO MOLINO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
24	1	CASA DE LA JUVENTUD	C 42A 17B 27 VILLAFABIOLA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
25	1	EDIFICIO PIEDEMONTE (SISBEN Y CATASTRO)	Calle 37 No. 29 A 57 Centro	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

26	1	CC. SAN MARCOS	BARRIO SAN MARCOS	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
27	1	EDIFICIO COMITÉ GANADEROS	Calle 40 #32-50 centro	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABAD OS, DOMINGOS Y FESTIVOS
28	1	LOTE ANTIGUA PLAZA SAN ISIDRO	calle 37 cra 27 barrio san isidro	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
29	1	CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR (RONDERO)	KILOMETRO 10 VIA ACACIAS VEREDA LA UNION	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
30	1	INSPECCION No 2	CALLE 34 NO. 40-20BARRIO; BARZAL	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
31	1	PREDIO AREP-PARQUE ALMAVIVA	PARQUE ALMANVIVA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO
32	1	LOTE CAÑOS NEGROS	LOTE CAÑOS NEGROS	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO

33	2	GALERIA 7 DE AGOSTO	CARRERA 36 No 27-02 BARRIO SIETE DE AGOSTO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
34	1	CP3	CRA 26 No 37-74 BARRIO SAN ISIDRO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
35	1	SECRETARIA DE LA MUJER	CENTRO INTEGRADO DE LA MUJER	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
36	1	SALUD AMBIENTAL	CALLE 40 No 33 A - 40	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
37	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTROL DE INGRESO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
38	1	RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA	CALLE 40 NO 33-64	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
39	1	PORTERIA CDI LA MADRID	CDI LA MADRID - BARRIO LA MADRID	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

40	1	CONVIDAME	CALLE 33 B No. 27 A – 36 BARRIO LAS FERIAS	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
41	1	FINCA LA GLORIA	ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
42	1	RED FRIA PAI	CRA 40 No 38B-50 BARZAL ALTO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
43	1	CONTROL DE INGRESO DESPACHO PISO 10	CALLE 40 No 33-64 Piso 10	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
44	1	SUPERVISOR MOVIL	MOVIL	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS. CON SERVICIO DE DRONE INCLUIDO
45	1	CASA DEL CONSUMIDOR	CALLE 23 No 37-21 San Benito	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
46	1	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	Calle 41 No. 29-97 Barrio la Grama	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

47	1	COMPLEJO DEPORTIVO BMX	COMPLEJO DEPORTIVO BMX – COVISAN	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
48	1	CANCHA SINTETICA 7 DE AGOSTO	CALLE 28 No. 38-42 7 DE AGOSTO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
49	1	CANCHA SINTETICA ALBORADA	CALLE 4B CARRERA 25 DIAGONAL A LA IGLESIA STA ROSA DE LIMA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
50	1	CANCHA SINTETICA LA ROCHELA	CALLE 23B SUR	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
51	1	CANCHA MENEGUA	CANCHA SINTETICA BARRIO MENEGUA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
52	1	CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA	CANCHA SINTÉTICA LA BOMBONERA - BARRIO POPULAR	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
53	1	PARQUE VILLA BOLIVAR	CALLE 44 No 33-64 VILLA BOLIVAR	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS

54	1	PARQUE DE LA ESPERANZA	Cl. 8 No 44 - 22	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
55	2	HUMEDAL CORONCORO	HUMEDAL CORONCORO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMACOMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
56	1	POLIDERPORTIVO LA REQUILIA	POLIDERPORTIVO LA REQUILIA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
57	1	POLIDERPORTIVO PORFIA	POLIDERPORTIVO PORFIA	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA,SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS,DOMINGOS Y FESTIVOS
58	1	FINCA LA GLORIA	ANTIGUA VIA BOGOTÁ - VILLAVICENCIO	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.
59	1	PREDIO SAN JORGE	Calle 19 sur No. 43-64 Barrio San Jorge	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.
60	1	CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL	AV 40 No 1-59	24 HORAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS.

61	1	PARQUEADERO SECRETARIA MOVILIDAD	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS
62	1	RECORREDOR EDIFICIO ALCALDIA	CALLE 40 No 33-64	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, CON CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, LUNES A DOMINGO CON FESTIVOS
63	1	SEDE VIVE DIGITAL - COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS, CON MEDIO HUMANO CON ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN.
64	1	OFICINA IMPUESTO PREDIAL	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
65	1	OFICINA ATENCION AL CIUDADANO	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
66	1	OFICINA DEL SISBEN	CALLE 33 No 33-34	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
67	1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	CARRERA 33 CALLE 40 (EDIFICIO COMITÉ DE GANADEROS)	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
68	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD ATENCION AL PUBLICO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
69	1	CASA DE JUSTICIA PORFIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS

70	1	INSPECCION No 7	CALLE 10 No 44 100 TERCER ETPA LA ESPERANZA	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
71	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE CC VIVA	CALLE 7 No 45 – 18. LOCAL 206	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A SABADO SIN FESTIVOS
72	2	RECEPCION CION ALCALDIA VILLAVICENCIO	CALLE 40 No 33-64 PISO 1	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
73	1	INSPECCION PRIMERA Y COMISARIA 3	CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL)	12 HORAS DIURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS,LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS
74	1	PLAZOLETA DE LOS ARTESANOS	CALLE 41 # 30-01 CENTRO, VILLAVICENCIO, META	12 HORAS NOCTURNAS	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON MEDIO HUMANO SIN ARMA, SIN CANINO, CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS, TODOS LOS DIAS DEL MES INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
	78				

ALCANCE OBJETO A CONTRATAR

ITEM	CANTIDAD	LUGAR	DIRECCION	INTENSIDAD HORARIA	DETALLE
75	1	SECRETARIA DE SALUD VECTORES	Traslado: CARRERA 34 BIS N° 11a-35 ESPERANZA 7ETAP	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
76	1	COMISARIA DE FAMILIA N°1	Traslado: CALLE 22 # CARRERA 37 M - 11 TEUSACA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
77	1	INSPECCION 1RA	CALLE 35 CARRERA 39 (FRENTE AL BARZAL)	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
78	1	CASA DE JUSTICIA	CLL 54 No 39-59 PORFIA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
79	1	INSPECCIÓN 2DA	CALLE 34 # 41-74 BARZAL ALTO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
80	1	INSPECCION 3RA	CALLE 26 # 24-46 ANTONIO RICAUTE	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
81	1	INSPECCION 4TA	CALLE 35 N°14-85 ESTE MANZANA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA

			CS 3 UR BARRIO SANTA CATALINA		
82	1	INSPECCION 5TA	CALLE 25 N°11-05 BARRIO POPULAR	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
83	1	INSPECCION 6TA	Diagonal 18 N° 19D-22 Segundo Piso, barrio Cantarrana	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
84	1	INSPECCION 7MA	Traslado: CALLE 10 #44-100 BARRIO ESPERANZA	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
85	1	INSPECCIÓN 8VA	Calle 18 sur No. 43ª-125 María Paz	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
86	1	INSPECCION 9NA	Traslado: CARRERA 33 No. 43 - 10 EL TRIUNFO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
87	1	ALMACEN MUNICIPAL	CALLE 19C N°37B-11 JORDAN	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
88	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD	C.C VIVA LOCAL 125-126	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
89	1	DEPENDENCIA DE SECRETARIA DE MOVILIDAD SEDE PARAISO - ATENCION AL PUBLICO	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
90	1	SECRETARIA DE MOVILIDAD	CARRERA 19C No 37a-17 BARRIO PARAISO	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
91	9	DEPENDENCIAS	CALLE 40 No 33-64 PISO 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10	24 HORAS	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA
	25				

- **ACTIVIDAD No. 02**

GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES O PREDIOS, ASÍ COMO EN LOS INMUEBLES POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO, LOS CUALES ESTÁN UBICADOS EN LOS SITIOS QUE SE DESCRIBEN DENTRO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS QUE INDIQUE EL MUNICIPIO.

El contratista garantizó la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles de todas las sedes y predios del Municipio de Villavicencio, los cuales fueron establecidos y descritos en el mencionado contrato, durante el segundo periodo de ejecución.

- **ACTIVIDAD No. 03**

GARANTIZAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS CON PERSONAL IDÓNEO, CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO ASIGNADO.

La empresa contratista denominada UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, garantizó que todos los puestos de vigilancia cumplieran con el horario y listado de puestos con sus respectivos vigilantes en el segundo periodo de ejecución, correspondiente del 09 de julio de 2026 al 08 de agosto de 2026.

- **ACTIVIDAD No. 04**

MANTENER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TANTO DE LAS SEDES COMO DE QUIENES LABORAN EN LAS MISMAS.

El contratista mantuvo todas las medidas necesarias para la protección y seguridad de las sedes establecidas en el contrato.

➢ **ACTIVIDAD No. 05**

ATENDER EN FORMA INMEDIATA LOS RECLAMOS Y SUGERENCIAS HECHAS POR EL SUPERVISOR

El contratista respondió de manera oportuna las solicitudes que fueron enviadas por parte del supervisor durante el segundo periodo de ejecución del presente contrato.

➢ **ACTIVIDAD No. 06**

DAR AL PERSONAL DE SERVICIO LA CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN ADECUADA EN LO REFERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y RELACIONES INTERPERSONALES.

El contratista UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, Garantizó que todo el personal fue capacitado durante el segundo periodo de ejecución en el siguiente tema:

1. RIESGO PÚBLICO

RIESGO PUBLICO

Nombres	Cédula	Cargo	Sucursal	Fecha realización
GARCIA MANCERA LUIS	86070094	Vigilante	VILLAVICENCIO	01/08/2026
TORRES SANCHEZ FRANKLIN	1121918307	Vigilante	VILLAVICENCIO	02/08/2026
BORDA AVILA JORGE	80147901	Vigilante	VILLAVICENCIO	03/08/2026
VELASQUEZ GUTIERREZ LINA	1121940091	Vigilante	VILLAVICENCIO	03/08/2026
VELEZ ARIAS LINA	1121858643	Vigilante	VILLAVICENCIO	03/08/2026
FRANCO GARCIA MAICOL	1056067686	Vigilante	VILLAVICENCIO	04/08/2026
MINA QUIÑONES FOQUIN	1078461356	Vigilante	VILLAVICENCIO	04/08/2026
VIEDO CIFUENTES DANIEL	1006858970	Vigilante	VILLAVICENCIO	04/08/2026
RODRIGUEZ BELTRAN FERNEY	86078884	Vigilante	VILLAVICENCIO	04/08/2026
BASTOS LUZ	21183156	Vigilante	VILLAVICENCIO	05/08/2026
SANABRIA PAEZ NIEVES	40387514	Vigilante	VILLAVICENCIO	06/07/2026
ACOSTA MARTINEZ NIXON	1006736621	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
AGUILAR FUENTES ANYI	1216040298	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
ALVAREZ SAQUERO ANDREA	1013578113	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
BEJARANO HERNANDEZ DANIEL	1121935696	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
CONTENTO CESPEDES JOSE	86039921	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
DUARTE PEÑA HAMILTON	1121933645	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
GALLEGO QUIROZ JHON	1121948890	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
GONZALEZ ESCOBAR JOSE	17360538	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
GUERRERO GUTIERREZ SANDRA	1006798528	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
GUTIERREZ CARDENAS MARIA	40330995	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
REINOSO GUTIERREZ MAIRA	1123430100	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
SANCHEZ GARCIA MARIA	52520286	Vigilante	VILLAVICENCIO	07/07/2026
CADENA OTALVARO ANDERSON	1000357452	Vigilante	VILLAVICENCIO	08/07/2026
CORTES PARDO JORGE	1121892738	Vigilante	VILLAVICENCIO	08/07/2026
IBAGUE LONDOÑO ROSA	31009019	Vigilante	VILLAVICENCIO	08/07/2026
RODRIGUEZ MONTOYA DIEGO	1233510976	Vigilante	VILLAVICENCIO	08/07/2026
VASCO DUEÑAS JOSE	86054332	Vigilante	VILLAVICENCIO	08/07/2026
AROCA CUPITRA FABIAN	1006068604	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
BETANCOURT IBAGON LINA	1123513938	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
CUBIDES VARGAS NELLY	23890380	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
GUEVARA GUERRERO ROGERS	1121867670	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
HERIZALDE RODRIGUEZ KAREN	1007642520	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
LLANOS YOSSA SOLANYI	1124218570	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
PINEDA ROMERO DEIVY	80058192	Vigilante	VILLAVICENCIO	09/07/2026
AQUERO MORA WILLIAM	1121847040	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
AZ CORTES WILMER	1117486685	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
GUERRA GONZALEZ FRAN	1103115169	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
GUTIERREZ ROJAS SANDRA	1121859526	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
IMENEZ RUITRAGO LUZ	1122117931	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
MONDRAGON ANA	1122128181	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
MORALES RUIZ JULIAN	1121957450	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
ORTEGA PALOMINO SINDY	1129527972	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
ORTEGA PALOMINO KEYLA	1131070395	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
OSPINA CASTAÑO JAIRO	86092844	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
PARRA DARLIN	86059735	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
REYES TORRES ADRIANA	1010146695	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
ROMERO RUIZ BELFOUR	17340601	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
RUBIO SANCHEZ SANDRA	52938032	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
RUIZ GARZON NESTOR	1121877411	Vigilante	VILLAVICENCIO	10/07/2026
SAMAMON JIMENEZ JOSE	86009597	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
SERICEÑO RUIZ IAN	1013675728	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
DIAZ BENJUMEA JOHANY	86072352	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	86049057	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
GUATEQUE GARZON JORGE	1121854896	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
HERNANDEZ JACKSON	1127723492	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
MENDEZ VIANA MIGUEL	86065752	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026
PRIETO LANCHEROS OSCAR			VILLAVICENCIO	11/07/2026
SALDARRIAGA M	1214464507	Vigilante	VILLAVICENCIO	11/07/2026

➢ **ACTIVIDAD No. 07**

REEMPLAZAR Y RELEVAR EL PERSONAL CUANDO EL MUNICIPIO LO SOLICITE POR FALTAS O FALLAS EN EL SERVICIO ATRIBUIBLES AL PERSONAL.

El contratista reemplazó y relevó el personal durante el periodo 02, realizando los debidos traslados de personal, no por solicitud del supervisor, ni por temas disciplinarios, los cambios realizados fueron por el mejoramiento de calidad de vida de los guardas, que estuvieran en puestos cercanos a su lugar de residencia, dentro de la autonomía del contratista, sin afectar el servicio de vigilancia.

➢ **ACTIVIDAD No. 08**

RESPONDER POR LAS PÉRDIDAS O SUSTRACCIONES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA, IMPERICIA O DOLO DE SU PERSONAL Y POR LOS DAÑOS O DESTRUCCIONES DE MUEBLES E INMUEBLES OCURRIDOS DENTRO DE LAS ÁREAS DE VIGILANCIA POR LAS MISMAS CAUSAS, PREVIO PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En el segundo periodo de ejecución contractual no se presentaron perdidas o sustracciones dentro de las sedes y dependencias del Municipio de Villavicencio.

➢ **ACTIVIDAD No. 09**

SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS, ARMAMENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS, MATERIALES, RECURSO HUMANO APTO, COMPETENTE Y DEBIDAMENTE DOTADO, VEHÍCULOS Y TODOS LOS DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA LA TOTAL Y CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CUMPLIENDO LO PREVISTO EN ESTE PRESENTE DOCUMENTO, Y LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS Y LEGALES QUE REGULAN ESTOS SERVICIOS

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todo el personal asignado a todos puestos del contrato 2155 del 09 de junio de 2026, se suministró los elementos de cada puesto tales como:

1. Medios de comunicación tipo Radio Motorola DEP 250
2. Tonfa y Porta Tonfa
3. Sombrillas (donde el servicio lo requiere)
4. Casetas Para guardas (donde el servicio lo requiere)
5. Detector Manual de Metales (Donde el servicio lo requiere)
6. Bolígrafo, Linternas, Minutas y Carpetas de puesto

➢ **ACTIVIDAD No. 10**

EN CUANTO A LA DOTACIÓN DE LAS ARMAS, CADA PUESTO DE TRABAJO ASIGNADO DEBERÁ CONTAR CON LOS REQUISITOS, TALES COMO: PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMA, RELACIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE UTILIZARÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, Y CADA ARMA DEBERÁ CONTAR CON LA COPIA DEL SALVOCONDUCTO

El contratista, contó con los requisitos, tales como: permiso de porte o tenencia de arma, relación de armas de fuego que utilizará en la ejecución del contrato, expedida por el departamento de control comercio de armas municiones y explosivos del comando general de las fuerzas militares, y cada arma deberá contar con la copia del salvoconducto, por ende, el contratista certificó que todos los permisos para porte y tenencia de armas utilizadas en el servicio se encuentran vigentes y emitidos por el Departamento de Control y Comercio de Armas y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional. En el

informe, se adjuntó salvoconductos utilizados en el contrato.

- **ACTIVIDAD No. 11**

EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER POR LA CONDUCTA Y ACTOS DE SU PERSONAL Y MANTENER LA SUPERVISIÓN DIRECTA SOBRE EL MISMO.

Dentro del presente periodo los reportes manifestados por las dependencias de la Alcaldía Municipal de la conducta de los guardas fueron atendidos por el contratista y se tomaron las medidas disciplinarias o administrativas en el presente periodo de ejecución del mencionado contrato.

- **ACTIVIDAD No. 12**

EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE UNIFORMADO Y CARNETIZADO (CON EL ARMA REGLAMENTARIA DE DOTACIÓN RESPECTIVA SEGÚN LO SOLICITADO) Y CAPACITADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

El contratista, garantizó que todo el personal asignado al contrato No. 2155 del 09 junio de 2026 del Municipio de Villavicencio, cumpliera con el servicio debidamente uniformado y carnetizado.

- **ACTIVIDAD No. 13**

REPORTAR OPORTUNAMENTE A LA ENTIDAD LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE LLEGAREN A OCURRIR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANOTANDO LOS MISMOS DIARIAMENTE EN EL LIBRO DE MINUTA DE CADA PUESTO.

El contratista dentro del presente periodo realizó el debido reporte al supervisor de las circunstancias ocurridas dentro de la prestación del servicio de vigilancia.

- **ACTIVIDAD No. 14**

VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD QUE VAYAN A SER RETIRADOS DE SUS INSTALACIONES CUENTEN CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE SALIDA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS MISMAS.

El contratista dio aviso oportuno al supervisor acerca de la salida de los elementos de propiedad del Municipio de Villavicencio, los cuales fueron autorizados por parte del supervisor, con el fin de que dichos elementos pudieran salir de las dependencias.

- **ACTIVIDAD No. 15**

EL CONTRATISTA DEBERÁ EJERCER EN LOS PUESTOS DE CONTROL DE LAS DIFERENTES SEDES DE LAS DEPENDENCIAS DONDE FUEREN ASIGNADOS, CONTROL SOBRE LA ENTRADA Y SALIDA DE VISITANTES.

El contratista, garantizó que en todos los puestos se realizará la debida instalación de los libros de Minuta de control Ingreso y Salida de personal y elementos.

- **ACTIVIDAD No. 16**

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR, ACORDE A SU PROPUESTA.

El contratista prestó el servicio con los equipos necesarios para el cumplimiento de la labor, dando cumplimiento con su propuesta técnica en el presente periodo de ejecución contractual.

- **ACTIVIDAD No. 17**

EL CONTRATISTA A SOLICITUD DEL SUPERVISOR O QUIEN HAGA SUS VECES Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, DEBERÁ ESTABLECER CAMBIOS DE HORARIO Y PUESTOS DE TRABAJO. OBSERVANDO ESTRICTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LABORALES, (SIN EXCEDER LA INTENSIDAD HORARIA DE JORNADAS DE LEY Y DEMÁS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL). A SU VEZ, DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS VIGILANTES CUMPLAN CON EL HORARIO ESTABLECIDO POR PARTE DE LA EMPRESA.

Durante el segundo periodo contractual, el contratista estableció los debidos cambios de puestos de trabajo señalados por el supervisor conforme a las necesidades del servicio, argumentadas por las solicitudes realizadas por algunas dependencias de la Administración municipal. Además, el contratista también veló porque su personal contratado cumpliera con el horario y turno establecido.

- **ACTIVIDAD No. 18**

EN CASO DE SER NECESARIO Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADO EL CAMBIO DE ALGUNA DE LAS PERSONAS ASIGNADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO INDICANDO LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN) POR LO MENOS CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN ANEXANDO LA HOJA DE VIDA DEL REEMPLAZO CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y EL SUPERVISOR PREVIO ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS Y DE LAS CONDICIONES DEL PERFIL PROPUESTO, PODRÁ AUTORIZAR EL CAMBIO, EL CUAL SOLAMENTE SE HARÁ EFECTIVO UNA VEZ SE HAYA AUTORIZADO POR ESCRITO POR PARTE DEL SUPERVISOR, PRECISANDO QUE EL SUSTITUTO PROPUESTO DEBE TENER IGUALES O SUPERIORES CONDICIONES Y CALIDADES DE LA PERSONA QUE VA SER RETIRADA DEL SERVICIO.

En el presente periodo se realizó el debido procedimiento en las novedades presentadas por el contratista.

- **ACTIVIDAD No. 19**

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS DIFERENTES PUESTOS PARA LO CUAL DEBERÁ DOTAR AL PERSONAL DE RADIO O MEDIO DE COMUNICACIÓN AUTORIZADOS POR EL MINTIC

El contratista, garantizó que todos los puestos del contrato No 2155 del 09 de junio de 2026 el Municipio de Villavicencio, tuvieran asignados Radios de comunicación Tipo Motorola DEP 250. En el informe del contratista, éste adjunta el listado Identificación de Radios y asignaciones.

- **ACTIVIDAD No. 20**

EL CONTRATISTA DEBERÁ VINCULAR LABORALMENTE AL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS DISPOSICIONES LABORALES Y PRESTACIONALES, AFILIANDO AL PERSONAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

El contratista demostró la vinculación laboral del personal contratado con la constancia del pago de seguridad social, en donde se estableció que todo el personal se encuentra afiliado por parte de la empresa de vigilancia al sistema de seguridad social. Mediante el certificado de pago de seguridad social

y aportes de parafiscales, suscrito por el señor DAVID FELIPE GUZMAN SANDOVAL, Contador público identificado con TP 337375 el día 13 de agosto de 2026 señala que ha dado cumplimiento a lo señalado en la ley 789 del 2002. Además, mediante el certificado suscrito por el señor CARMEN PATRICIA DELGADO PINTO, Contadora pública identificado con TP 344193 del día 13 de agosto de 2026, certificó el cumplimiento de la normatividad vigente. Igualmente, mediante el certificado suscrito por la señora MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ Contador público identificado con TP 65589 del día 06 de agosto de 2026, certificó el cumplimiento de la normatividad vigente

- **ACTIVIDAD No. 21**

ASUMIR COMPLETAMENTE Y BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS COSTOS DE LOS ELEMENTOS, DOTACIÓN, EQUIPOS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES DE TODO EL PERSONAL QUE EMPLEA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y PARA OBTENER LAS DIFERENTES LICENCIAS Y/O PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.

El contratista asumió por completo los costos de los elementos, dotación, equipos, salarios, prestaciones sociales de todo el personal que emplea para la ejecución de los servicios contratados y para obtener las diferentes licencias y/o permisos que se requieran para la prestación y utilización de estos servicios.

- **ACTIVIDAD No. 22**

PARA EFECTOS DE PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES, PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE EMPLEA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista, certificó que realizó el pago, durante el presente periodo, de la seguridad social de todo el personal asignado al contrato No 2155 de 09 de junio de 2026 Municipio de Villavicencio. El pago de seguridad social corresponde al número de planillas de seguridad social 9509409274 y 9509030722, las cuales fueron pagadas los días 12/08/2026 y 04/08/2026, correspondiente al periodo JULIO-AGOSTO

- **ACTIVIDAD No. 23**

SI LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LAS DEMÁS LICENCIAS REQUERIDAS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SE PRESENTARE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SOLICITAR LA RENOVACIÓN, 60 DÍAS CALENDARIO ANTES DE LA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LAS MISMAS, PARA LO CUAL REMITIRÁ UNA COPIA DE LA SOLICITUD AL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO. SI EXISTIERE PARALIZACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSA DEL VENCIMIENTO DE LAS LICENCIAS SIN QUE SE HAYA RENOVADO POR EL CONTRATISTA, SE HARÁ MERECEDOR DE LAS SANCIONES LEGALES CONSECUENCIA DE ESTA OMISIÓN

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, en el primer periodo certificó que todas las certificaciones, licencias y permisos solicitados se encuentran vigentes. El contratista anexa licencia vigente de funcionamiento No. 20194100061667, 20204100016707, 20204100065317 y 20214100054937. Además, licencia de funcionamiento 20194100027407 y 20204100019087 Finalmente, mediante la resolución No. 20214100004287, por medio de la cual se autoriza la sucursal con domicilio en la ciudad de Villavicencio de la empresa ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. En el primer periodo se verificó que las anteriores licencias se encuentran vigentes durante toda la ejecución del contrato, por ende, no se anexan nuevamente en este segundo periodo.

➢ **ACTIVIDAD No. 24**

EL PERSONAL QUE DISPONGA LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO PODRÁ CONSUMIR LICORES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS NI ENCONTRARSE BAJO SUS EFECTOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NI REALIZAR ACTOS QUE PUEDAN MENOSCABAR LA CONFIANZA QUE EL MUNICIPIO HA DEPOSITADO EN ÉL.

Durante el periodo N° 02 no se presentó ninguna novedad respecto al consumo de licores o sustancias psicotrópicas, entre otras.

➢ **ACTIVIDAD No. 25**

CUMPLIR ESTRICTAMENTE LOS REQUISITOS, NORMAS, PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El contratista dio cumplimiento a todos los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada.

➢ **ACTIVIDAD No. 26**

EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO Y OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO DILACIONES Y ENTRABAMIENTOS.

El contratista ejecutó el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.

➢ **ACTIVIDAD No. 27**

SUSCRIBIR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. A SU VEZ, EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS COSTOS QUE GENERE LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

En el presente periodo el contratista suscribió las debidas actas para el desarrollo del objeto contractual, además, este asumió todos los costos que generó la legalización del contrato en mención.

➢ **ACTIVIDAD No. 28**

NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE HACER U OMITIR ALGÚN HECHO.

Durante el presente periodo no existieron peticiones o amenazas.

➢ **ACTIVIDAD No. 29**

RESPONDER POR SUS ACTUACIONES U OMISIONES DERIVADAS DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

El contratista durante el presente periodo asumió toda la responsabilidad por acción y omisión derivada

del contrato en mención, sin embargo, durante este periodo no se presentó ninguna novedad reportada hasta el momento de la suscripción de este informe.

- **ACTIVIDAD No. 30**

MANTENER ACTUALIZADO EL DOMICILIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS Y PRESENTARSE EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO, EN EL MOMENTO EN QUE SEA REQUERIDO POR EL MUNICIPIO PARA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN.

El contratista mantuvo actualizado su domicilio durante la ejecución contractual del segundo periodo de ejecución.

- **ACTIVIDAD No. 31**

ENTREGAR EL INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL SUPERVISOR, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE EL PERIODO DEL RESPECTIVO COBRO.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, entregó el informe mensual el pasado 09 de septiembre de 2026, correspondiente al cobro del 09 de julio de 2025 al 08 de agosto de 2026 del Contrato de prestación de Servicios 2155 del 09 de junio 2026 Municipio de Villavicencio, adjuntando todos los documentos de soporte.

- **ACTIVIDAD No. 32**

MANTENER VIGENTES TODAS LAS LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TALES COMO: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN LAS MODALIDADES CONTRATADAS, LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, LICENCIA DE COMUNICACIONES, RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS, LICENCIA PARA EL USO DE UNIFORMES Y LAS DEMÁS NECESARIAS O QUE SEAN REQUERIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS CERTIFICACIONES QUE APORTE EL CONTRATISTA.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todas las certificaciones, licencias y permisos solicitados se encuentran vigentes, además, este adjuntó en el primer periodo todos los documentos soporte.

- **ACTIVIDAD No. 33**

EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL PROPONENTE MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE PERTENECE A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SU COMPROMISO DE MANTENER VIGENTE LA VINCULACIÓN

El contratista anexa dicha certificación en el presente informe.

INSCRIPCIÓN REDES DE APOYO Y SEGURIDAD CIUDADANA

Villavicencio, 28 de Agosto del 2026

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ubicada: Calle 40 No. 33-64 Piso 2°
Teléfono: (8) 6714828
E-mail: contratacion@villavicencio.gov.co
Villavicencio - Meta –Colombia

PROCESO: **Licitación Pública No. LP-001-2026**

OBJETO: **"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medios humanos con armas y sin armas, apoyo canino, servicio conexo de consultoría en seguridad y medios tecnológicos incluyendo servicio de alarmas y drone, en las modalidades de vigilancia fija y vigilancia móvil, para la protección de las diferentes instalaciones de su propiedad y/o en arriendo, y/o comodato, predios y los que legalmente es responsable el municipio de Villavicencio"**

Sulma Soraida Rico Morales, identificado con cédula No. 40.380.767 de Villavicencio, actuando en mi condición de Representante principal de la empresa **Union Temporal SEGURIDAD INTELIGENTE 2026** con Nit: n/a manifiesto bajo gravedad de juramento que nos encontramos vinculados a la red de apoyo local de la policía nacional en el departamento del Meta y la metropolitana de Villavicencio y mantendré dicha vinculación durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Sulma R.

Sulma Soraida Rico Morales
C.C. 40.380.767 de Villavicencio
Representante legal
Union Temporal SEGURIDAD INTELIGENTE 2026
NIT: n/a

- **ACTIVIDAD No. 34**

EL CONTRATISTA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REUBICARÁ LOS PUNTOS DE VIGILANCIA PREVIO AVISO AL CONTRATISTA DE 1 DÍA HÁBIL, SIN QUE ELLO CONLLEVE NECESARIAMENTE A UN INCREMENTO DE LOS SERVICIOS.

Durante el segundo periodo contractual, el contratista estableció los debidos cambios de puestos de trabajo señalados por el supervisor conforme a las necesidades del servicio, argumentadas por las solicitudes realizadas por algunas dependencias de la Administración municipal.

- **ACTIVIDAD No. 35**

DESIGNAR UN EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1920 DE 2018, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE EJECUTAR UN PENSUM PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y DEBERÁ TENER TALES COMPETENCIAS Y GARANTIZAR LA CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO EL 20% DEL PERSONAL.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, adjuntó los documentos que acreditan el evaluador en competencias laborales designado al contrato No 2155 de 09 de junio de 2026.

➢ **ACTIVIDAD No. 36**

EL CONTRATISTA DEBERÁ APORTAR AL EL MUNICIPIO EN EL SEGUNDO INFORME, ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL ESTUDIO DE SEGURIDAD, EN DONDE SE INDIQUE LOS FACTORES COMO LAS DIMENSIONES DEL ESPACIO A PROTEGER, LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES, LA VULNERABILIDAD DE ESTAS, LOS BIENES QUE DEBEN SER CUSTODIADOS, LA AFLUENCIA DE PÚBLICO, LA NECESIDAD DE MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y EN RELACIÓN CON TODOS LOS SERVICIOS Y MODALIDADES CONTRATADAS. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 60 DEL DECRETO-LEY 356 DE 1994 Y LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXPEDIDA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 presentó los estudios de seguridad, sin embargo, deberá adjuntar en los siguientes periodos los estudios faltantes con el fin de completar el 100% de todos los servicios y modalidades contratadas.

➢ **ACTIVIDAD No. 37**

EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NUEVOS QUE COMPONEN LOS SISTEMAS DE ALARMA DEBERÁ ACORDARSE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EL DÍA Y HORA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. ESTA INSTALACIÓN DEBERÁ LLEVARSE A CABO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 instaló el sistema de alarmas dentro del término señalado.

➢ **ACTIVIDAD No. 38**

SE DEBERÁ APLICAR DE MANERA ESTRICTA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE GARANTICE EL CUMPLIENDO DE LOS REQUISITOS Y PERFILES DEL PERSONAL DE VIGILANTES, SUPERVISORES, COORDINADOR DE CONTRATO ESTABLECIDOS POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONTENIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO ASÍ MISMO ASEGURAR DE MANERA OPORTUNA LOS REEMPLAZOS EN CASO DE RETRASOS, FALTANTES, VACACIONES, PERMISOS, DESCANSOS, INCAPACIDADES, LICENCIAS Y DEMÁS NOVEDADES DE PERSONAL, EN VIRTUD DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE REEMPLAZAR DE MANERA INMEDIATA AL EMPLEADO QUE POR DIVERSOS MOTIVOS FALTE AL SERVICIO EN ATENCIÓN AL NÚMERO DE GUARDAS QUE CONFORMAN EL DISPOSITIVO, ASÍ COMO DE LAS NOVEDADES EN CUANTO A LAS AUSENCIAS, ES NECESARIO MANTENER DISPONIBILIDAD DE GUARDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDA COMO MÍNIMO TRES (3).

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, le certificó al supervisor que aplica de manera estricta los procesos de selección con todo el personal y que al 08 de agosto de 2026 se cuenta con 04 guardas disponibles para cualquier eventualidad.

➢ **ACTIVIDAD No. 39**

VIGILAR QUE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, OBJETO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO SEAN OBJETO DE SUSTRACCIÓN, PÉRDIDA O DAÑO.

Durante el presente periodo el contratista cumplió con la vigilancia de los muebles e inmuebles de municipio de Villavicencio, objeto del servicio de vigilancia y seguridad privada para que no sean objeto

de sustracción, pérdida o daño.

- **ACTIVIDAD No. 40**

PRESENTAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST DEL CONTRATISTA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE HAGAN, DE MANERA INMEDIATA

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, cumplió a satisfacción con la entrega del programa de seguridad y salud en el trabajo – SST, el cual se presentó en el primer informe del contratista

- **ACTIVIDAD No. 41**

DENTRO DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ GARANTIZAR COMO MÍNIMO QUE UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) SEAN RESIDENTES DE VILLAVICENCIO, ESTA OBLIGACIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, adjuntó en el informe la certificación de residencia del 50 % de su personal asignado al contrato 2155 de 09 de junio de 2026 donde consta que son residentes de Villavicencio, dichas certificaciones se encuentran desde la propuesta del contratista y éste no ha realizado cambios de personal que no sean residentes del municipio de Villavicencio.

- **ACTIVIDAD No. 42**

CONTAR CON UNA CENTRAL DE MONITOREO PARA LOS SISTEMAS DE ALARMA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, COMO MÍNIMO CON DOS SERVICIOS DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS CERTIFICADO, LAS 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DEL AÑO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE ALARMA MONITOREADA CON COMUNICACIÓN GPRS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó al supervisor del contrato que, desde su central de Monitoreo, realiza seguimiento las diferentes a alarmas que actualmente se encuentran en funcionamiento dentro del contrato.

- **ACTIVIDAD No. 43**

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE UNA AERONAVE NO TRIPULADA JUNTO CON SU PILOTO Y DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA AERONÁUTICA CIVIL, PARA REALIZAR LOS VUELOS QUE EL SUPERVISOR REQUIERA. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LOS PUESTOS DE SERVICIOS DENOMINADOS PARQUE SOLAR (AGUAPARQUE), LOTE MAQUINARIA, PREDIO AREPPARQUE ALMAVIVA Y LOTE CAÑOS NEGROS INCLUYEN EL SERVICIO DE APOYO TECNOLÓGICO POR MEDIO DE DRONE (AERONAVE NO TRIPULADA), DEBIDO A QUE LA GRAN EXTENSIÓN DE TERRENO DE DICHOS BIENES INMUEBLES Y LA IMPORTANCIA DE LA FINALIDAD DE CUSTODIA DE LOS BIENES QUE ALLÍ SE ENCUENTRAN O DE EVITAR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESIÓN, SE REQUIERE DICHO APOYO POR MEDIO DEL DRONE, PARA ASÍ TENER MAYOR CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PREDIOS. ADEMÁS, EL SUPERVISOR MÓVIL TAMBIÉN DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE REALIZAR SOBREVUELOS DONDE SE REQUIERAN.

El contratista UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, asigna la aeronave No

1581F5FJC24BC00D4SJ9 y asigna el piloto Nelson Ivan Ulloa escobar con ID 1488096 certificado ante la aeronáutica civil.

- **ACTIVIDAD No. 44**

EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN CADA UNO DE LOS PUESTOS DE SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.4. DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, CON EL FIN DE ELABORAR, FORMULAR, RECOMENDAR Y ADOPTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE RIESGOS DE ACCESO DE TERCEROS A LOS PREDIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. EL CUAL DEBERÁ VELAR POR QUE SE EJECUTE DICHAS ESTRATEGIAS O ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS PARA PREVENIR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.
El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026 sigue en la realización de la matriz de riesgo, puesto que aun se encuentra realizando las respectivas evaluaciones de cada uno de los puestos actualizados a la fecha, incluyendo los traslados que recientemente se han hecho.

- **ACTIVIDAD No. 45**

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: BOLÍGRAFO, LIBRO DE MINUTA, CARPETA DE CONSIGNAS, LINTERNA RECARGABLE, DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA, DETECTOR DE METAL PORTABLE CUANDO APLIQUE, EQUIPO DE IMPERMEABLE CUANDO APLIQUE, BOTÓN DE PÁNICO INALÁMBRICO

El contratista, UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026, certificó que todo el personal asignado a todos puestos del contrato 2155 del 09 de junio de 2026, se suministró los elementos requeridos en esta obligación.

- **ACTIVIDAD No. 46**

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DE TODOS LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PUESTO DENOMINADO LOTE DE MAQUINARIA Y EL CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR, PARA ELLO DEBERÁ ACREDITAR EN LAS PRESENTACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES LAS NOVEDADES ESPECIALES OCURRIDAS EN DICHO PREDIO CON LOS BIENES MUEBLES ALLÍ UBICADOS, MEDIANTE FOTOGRAFÍAS Y CONSTANCIAS EN LAS RESPECTIVAS MINUTAS DE LOS VIGILANTES ADSCRITOS EN DICHO PUESTO DE SERVICIO.

El contratista garantizó la custodia y vigilancia de los bienes muebles de propiedad del Municipio de Villavicencio al Lote de Maquinaría. Durante el presente periodo no se presentaron novedades.



- **ACTIVIDAD No. 47**

CUMPLIR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SURJAN EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

El contratista dio cumplimiento en el presente periodo a todas las obligaciones establecidas en el contrato, pliego de condiciones definitivos, adendas y las demás que surgieron dentro del desarrollo del segundo periodo de ejecución contractual. El contratista realizó la factura y certificó los pagos de seguridad social.

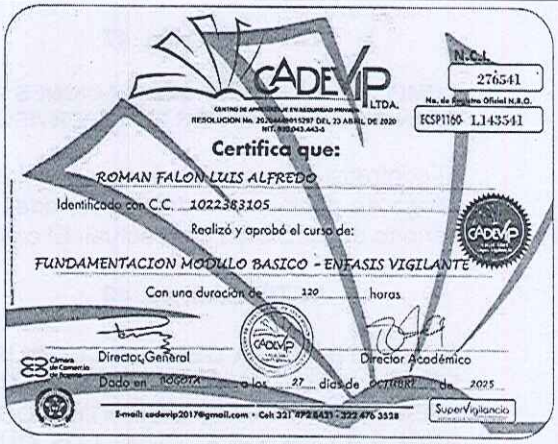
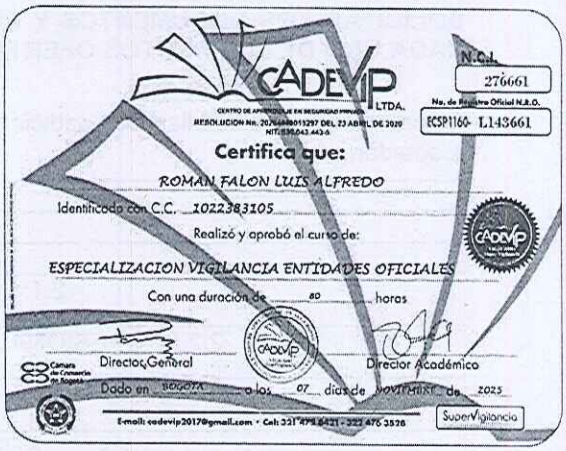
- **ACTIVIDAD No. 48**

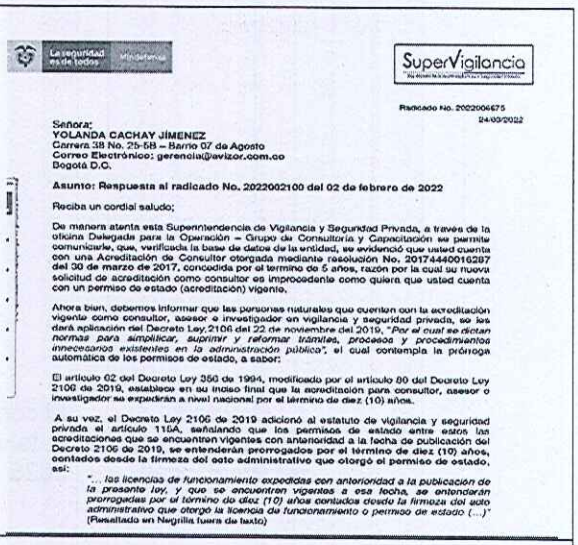
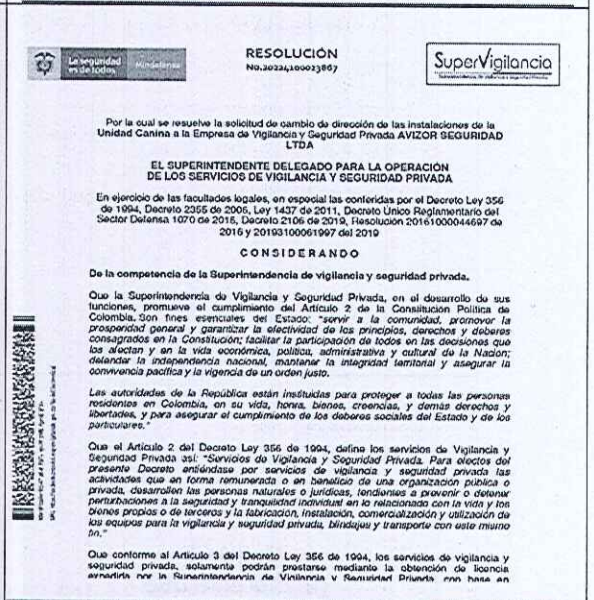
EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON TODOS LOS ASPECTOS OFRECIDOS EN LOS FACTORES DE PONDERACIÓN ESTABLECIDOS EN SU PROPUESTA. ESTO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS Y PRESENTADOS DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN, LOS CUALES FUERON CONSIDERADOS DETERMINANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FACTORES SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, QUIEN PODRÁ SOLICITAR LOS DOCUMENTOS Y EVIDENCIAS QUE ACREDITEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PUNTOS OFERTADOS.

A continuación, se detallan las condiciones establecidas y posteriormente los soportes y actividades que las respaldan:

CONDICIONES
2. Calidad
CAPACITACION
2.1.1 CAPACITACION VIGILANTES
2.2 PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2.3 UNIDAD CANINA
2.4 PRIORIZACION DEL PERSONAL LOCAL
2.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL QUE OPERARA LOS EQUIPOS TÉCNOLOGICOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS TECNOLOGICOS.
3. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
5. INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021
6. INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021

N°	CONDICION ESPECIFICA	DESCRIPCION DEL AVANCE	ANEXOS Y EVIDENCIAS
2.1	**Calidad** (Capacitación Vigilantes)	Para la prestación del servicio a contratar se requieren mínimo 199 vigilantes, para efectos de ponderación se dará puntaje al proponente que ofrezca que los cien (100) vigilantes cuentan con los	

		siguientes conocimientos esenciales de acuerdo con el artículo 2.6.1.1.13.2.16 del Decreto 1565 de 2022: a. Curso de fundamentación. b. Curso de Especialización Vigilancia entidades Oficiales Vigilancia	 
2.2	**Calidad (PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NO EXCLUSIVOS A CARGO DEL CONTRATISTA**	El proponente que acredite que cuenta dentro de su infraestructura con un profesional de seguridad y salud en el trabajo, quien será el encargado del SG-SST y responsable de: Diseñar, implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo del vigilante que se	

		encuentren prestando el servicio de las diferentes dependencias del municipio de Villavicencio, se le otorgara el puntaje de 100 puntos. El contratista dio cumplimiento a lo ofertado en la LP-008-2025	 La seguridad es de todos Mindefensa SuperVigilancia Radicado No. 2022006675 24/03/2022 Señora: YOLANDA CACHAY JIMENEZ Carrera 38 No. 25-58 – Barrio 07 de Agosto Correo Electrónico: gerencia@avizor.com.co Bogotá D.C. **Asunto: Respuesta al radicado No. 2022002100 del 02 de febrero de 2022** Reciba un cordial saludo; De manera atenta esta Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a través de la oficina Delegada para la Operación – Grupo de Consultoría y Capacitación se permite comunicarle, que, verificada la base de datos de la entidad, se evidenció que usted cuenta con una Acreditación de Consultor otorgada mediante resolución No. 20174440016287 del 30 de marzo de 2017, concedida por el termino de 5 años, razón por la cual su nueva solicitud de acreditación como consultor es improcedente como quiera que usted cuenta con un permiso de estado (acreditación) vigente. Ahora bien, debemos informar que las personas naturales que cuenten con la acreditación vigente como consultor, asesor o investigador en vigilancia y seguridad privada, se les dará aplicación del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre del 2019, *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"*, el cual contempla la prórroga automática de los permisos de estado, a saber: El artículo 02 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 80 del Decreto Ley 2106 de 2019, establece en su inciso final que la acreditación para consultor, asesor o investigador se expedirán a nivel nacional por el término de diez (10) años. A su vez, el Decreto Ley 2106 de 2019 adicionó al estatuto de vigilancia y seguridad privada el artículo 110A, señalando que los permisos de estado entre estos las acreditaciones que se encuentren vigentes con anterioridad a la fecha de publicación del Decreto 2106 de 2019, se entenderán prorrogados por el término de diez (10) años, contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó el permiso de estado, así: *"... las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley, y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgo la licencia de funcionamiento o permiso de estado (...)"* (Resaltado en Negrilla fuera de texto)
2.3	**Calidad** (Unidad Canina)	Se otorgará puntaje al oferente que cuente con unidad canina ubicada en el Meta para atender la modalidad del servicio canino en el municipio de Villavicencio, como plan preventivo y de contingencia frente a cualquier eventualidad y con el fin de propender la calidad en la prestación del servicio, el bienestar, la protección y la calidad de vida de los caninos. Requisito que debe estar referido en el Acto Administrativo vigente emitido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la convocatoria pública.	 La seguridad es de todos Mindefensa RESOLUCIÓN No.20234100023867 SuperVigilancia Por la cual se resuelve la solicitud de cambio de dirección de las instalaciones de la Unidad Canina a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2355 de 2006, Ley 1437 de 2011, Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa 1070 de 2015, Decreto 2106 de 2019, Resolución 20161000044697 de 2016 y 20193100061997 del 2019 CONSIDERANDO **De la competencia de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.** Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia. Son fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.* *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* Que el Artículo 2 del Decreto Ley 356 de 1994, define los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada así: *"Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada. Para efectos del presente Decreto entiéndase por servicios de vigilancia y seguridad privada las actividades que en forma remunerada o en beneficio de una organización pública o privada, desarrollen las personas naturales o jurídicas, tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la fabricación, instalación, comercialización y utilización de los equipos para la vigilancia y seguridad privada, blindaje y transporte con este mismo fin."* Que conforme al Artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada, solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con base en 

2.4	**Calidad** (Priorización del personal local)	El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la Lp-008-2025	Subproceso de Gobierno y Postconflicto — Fecha: 01/03/2025 FOERMATO CERTIFICADO DE RESIDENCIA (NO VALIDO PROYECTOS PETROLEROS Y/O MINEROS) — Página 1 de 1 *Tramite Certificado Virtual X_ Presencial_ 1150/7422 **CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA** **(NO VALIDO PROYECTOS PETROLEROS Y/O MINEROS)** La (el) secretaria(o) de Gobierno y Postconflicto en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el literal M del articulo 8 del Acuerdo Municipal 325 del 2017. Se permite informar que el (la) señor (a) LUIS ALFREDO ROMAN FALON, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1022383105 expedida en BOGOTA D.C , radicó y acreditó la documentación para el trámite. Por lo anterior, esta secretaria CERTIFICA RESIDENCIA del solicitante en la CL 17A SUR 44 20 SEC PALMAR CATUMARE de esta ciudad. El presente certificado se expide en Villavicencio, a solicitud del interesado(a), a los 12 días del mes de Noviembre del 2025, TRAMITE LABORAL. Esta certificación NO aplica para proyectos Petroleros y/o Mineros. La información suministrada por el solicitante se analizó bajo el principio de la buena fe (art. 83 CPC).no obstante, en caso de establecerse inconsistencia alguna; se entedera invalida la presente certificación Este documento tiene validez por un (1) año a partir de la fecha de su expedición. GERMAN EDUARDO ATALA AMAYA SECRETARIO DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
2.5	**Calidad** (El oferente que acredite la siguiente experiencia del personal que está autorizado por la SUPERVIGILANCIA para operar los medios tecnológicos en este caso el DRON	El contratista da cumplimiento a lo ofertado en la Lp-008-2025	Transporte — Aeronáutica Civil Al contestar cite Radicado 20242100004137 id: 1489096 Folios: 1 Fecha: 2024-10-08 19:43:39 Anexos: 0 Remitente: GRUPO DRONES Y MOVILIDAD URBANA AEREA Destinatario: NELSON IVAN ULLOA ESCOBAR y OTROS **CERTIFICADO DE IDONEIDAD PILOTO UAS** **CIPU-100-24-1149** La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil certifica como PILOTO UAS a: Nombre: NELSON IVAN ULLOA ESCOBAR Tipo de documento: Cédula de ciudadanía Numero de documento:1.121.848.731 de Villavicencio Correo electrónico:ulloanelson1897@gmail.com Atentamente,

			REPÚBLICA DE COLOMBIA AERONAUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial 5106.2022027246 Bogotá, 2 de agosto de 2022 Señor **ANDRÉS IGNACIO CHÁVEZ ROJAS** **AVIZOR SEGURIDAD LTDA** Carrera 38 # 25-05 Teléfono 8-6827979 gerencia@avizor.com.co Villavicencio, Meta ASUNTO: **CERTIFICADO DE ADICIÓN OPERADORES Y EQUIPOS UAS** Cordial saludo, en referencia a su solicitud realizada bajo radicado 2022072416 del 22 de julio de 2022, me permito certificar que cumpliendo lo especificado en el apéndice 13 del RAC 91 Colombia *"Operación de Sistemas de Aeronaves no tripuladas"*, se adicionaron en la base de datos UAS de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en la **Clase B**, los siguientes operadores y equipos: OPERADORES CHISTIAN CAMPOS GARCÍA C.C. 1.032.384.363 DE BOGOTÁ LUIS ARIEL GACHA MORALES C.C. 74.362.805 DE SAN LUIS DE GACENO NELSON IVÁN ULLOA ESCOBAR C.C. 1.121.848.731 DE VILLAVICENCIO JESÚS ARIEL GACHA MORALES C.C. 74.352.807 DE SAN LUIS DE GACENO DANIEL ENRIQUE GUERRERO ALMANZA C.C. 1.121.904.285 DE VILLAVICENCIO YOLANDA CACHAY JIMENEZ C.C. 47.442.481 DE YOPAL UAS DJI PHANTOM 4 PRO S/N 0AXDE1L0A30231 - DJI PHANTOM 4 PRO S/N 0AXCE6K0A30029 - DJI PHANTOM 3 STANDARD S/N P5AJC01010022 *Adicionalmente se aclara que la adición realizada sobre la inscripción inicial NO CONSTITUYE NINGUNA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR ya que para realizar cada operación UAS en la Clase B, deberá solicitar (acpit numeral 5. RAC 91 apéndice 13 Operación de Sistemas de Aeronaves no tripuladas UAS) y obtener una autorización expresa de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea (DONA) de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.* Cordialmente, **Coronel JOSÉ LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO** Director Operaciones de Navegación Aérea Proyectó: Jhoan Rodrigo Palacios Manrique /Asesora UAS Revisó: Ingeniero Modardo Figueroa / Coordinador grupo / Diseño de procedimientos de vuelo Ruta electrónica: 5106\AD\Documentos\2022027246 Jhoan Rodrigo Palacios Manrique
3.	**PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**	La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumplió certificando el personal de discapacitados que cuenta	

			AVIZOR seguridad NIT. 830.024.478-1 **ACREDITACIÓN PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** **SULMA SORAIDA RICO MORALES** identificada con cedula de ciudadanía 40.380.767 de Villavicencio en mi calidad de Representante Legal y **CARMEN PATRICIA DELGADO PINTO** identificada con cedula de ciudadanía 40.327.729 de Villavicencio en mi condición de revisor fiscal con tarjeta profesional No. 244193-T, de la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NIT 830.024.478-1, manifiesto bajo gravedad de juramento que en cumplimiento de lo regulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.6. definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas del decreto 0287 de 2025 otorgara un puntaje, como proponente cumplo con las condiciones establecidas en el artículo referido y demás normas o requisitos que requiera este requisito. Adjunto soportes a cumplir según el presente decreto. A continuación, relaciono el personal directivo de la empresa. **ITEM** / **NOMBRE DE LAS PERSONAS DE NIVEL DIRECTIVO** / **CÉDULA DE CIUDADANÍA** / **NOMBRE DEL CARGO DIRECTIVO** / **TIEMPO DE VINCULACIÓN EN LA (S) PERSONA (S) QUE EJERCEN/EJERCE EL CARGO DEL NIVEL DIRECTIVO** 1 / ALMANZA CANON NOHORA JULIANA / 52557912 / DIRECTORA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION / 6,21 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 2 / CHAVEZ RICO ISABELLA / 1098790002 / DIRECTORA COMERCIAL DE MEDIOS TECNOLOGICOS / 4,90 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 3 / BOHADA OVALLE RUBIELA / 52159279 / DIRECCION LICITACIONES DE SUCURSAL / 6,23 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 4 / PARRA ROMERO CINDY KATHERINE / 1098644938 / DIRECTORA DE TALENTO HUMANO / 2,43 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 5 / CARO ALANDETE YULIANA ESTELLA / 1104126937 / DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y PLANEACION ESTRATEGICA / 7,37 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 6 / CHAVEZ RICO MARIANA / 1098374453 / DIRECTORA DE OPERACIONES Y SUBGERENTE / 6,40 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 7 / GUZMAN SANDOVAL CAVIC FELIPE / 1121947855 / DIRECTOR CONTABLE / 0,86 años/ejerce el cargo en el nivel directivo 8 / RICO MORALES SULMA SORAIDA / 40380767 / GERENTE / NO APLICA años/ejerce el cargo en el nivel directivo 9 / RODRIGUEZ RODRIGUEZ FANNEY YELINCA / 1122129026 / COORDINADOR DE LAS CENTRALES DE COMUNICACIONES, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS / 0,59 años/ejerce el cargo en el nivel directivo En constancia el presente documento se firma en la ciudad de Villavicencio, a los 25 días del mes de mayo del 2026. Cordialmente, Sulma R. **SULMA SORAIDA RICO MORALES** Cedula 40.380.767 de Villavicencio Representante legal **CARMEN PATRICIA DELGADO PINTO** Cedula 40.327.729 de Villavicencio Tarjeta Profesional No. 244193-T Revisor fiscal
4.	**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**	La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumple con el compromiso	**ANEXO – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL** **FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL** Señores **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** Calle 40 Nº 33 - 64 Centro. Villavicencio REFERENCIA: Proceso de Contratación Licitación Pública No. LP-001-2026, en adelante el "Proceso de contratación" Objeto: **"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada a través de medios humanos con armas y sin armas, apoyo canino, servicio conexo de consultoría en seguridad y medios tecnológicos incluyendo servicio de alarmas y drone, en las modalidades de vigilancia fija y vigilancia móvil, para la protección de las diferentes instalaciones de su propiedad y/o en arriendo, y/o comodato, predios y los que legalmente es responsable el municipio de Villavicencio"** Lote: n/a Estimados señores: **Sulma Soraida Rico Morales en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. [Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015] Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación, tendré que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a parte de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal. Atentamente, Nombre del Proponente **UNION TEMPORAL SEGURIDAD INTELIGENTE 2026** Nombre del representante legal **Sulma Soraida Rico Morales** C. C. **40.380.767 de Villavicencio** Dirección de correo **Carrera 38 nro 25 – 05 Barrio Siete de agosto** Correo electrónico **comercial@avizor.com.co** Ciudad **Villavicencio** Sulma R. [Firma del Proponente o de su representante legal]

5	**INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES DECRETO 1860 DE 2021**	La Unión Temporal Seguridad Digital SDI, cumple con el compromiso	AIS Security Group **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS** Bogotá D.C. 25 de mayo del 2026 Señores MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Ciudad. Por medio de la presente yo **BERSELI MATEUS RUIZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.110.478 de Bogota D.C. en mi calidad de Representante Legal de la empresa **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA** y la Señora **MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No 23.810.148 y con Tarjeta Profesional 65589-T actuando en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA** como consta en el certificado de existencia y representación legal; nos permitimos certificar bajo la gravedad de juramento que la empresa a la fecha tiene la siguiente composición accionaria y el tiempo en el que se han mantenido su participación cada una de ellas: Socio(s) Capitalista(s) / C.C. / No. de cuotas: / % participacion / Fecha inicio participacion / Estado Actual participacion Inés Morales Zarata / 28478865 / 180.000,00 / 10 / 04/10/2019 / Vigente a la fecha Julieth Lorena Mateus Morales / 1032450103 / 1.620.000,00 / 90 / 04/10/2019 / Vigente a la fecha TOTAL / 1.800.000,00 / 100 Por lo anterior, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021, Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso. Cordialmente, **BERSELI MATEUS RUIZ** Representante Legal CC. 19.110.478 **MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ** Revisor Fiscal C.C. No 23.810.148 de Nobsa
6	**INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021**	N/A	N/A

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de cotizado	JULIO-AGOSTO
Fecha de pago	12/08/2026 – 04/08/2026
IBC (Ingreso Base de Cotización)	PERSONA JURIDICA
N° de Planilla	9509409274 – 9509030722
Valor pagado en Salud	N/A
Valor pagado en Pensión	N/A
Valor pagado en ARL	N/A

Se anexa certificación del 13/08/2026 según normatividad vigente.

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:
Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información	CUMPLIÓ

	generada de la gestión contractual.	
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0	N/A		
PRIMER PAGO	$1.498.373.864	N/A	09/06/2026 al 08/07/2026	24.29%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1.550.628.351	N/A	09/07/2026 al 08/08/2026	25.15%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 3.118.545.684 COP	N/A	09/08/2026 al 08/10/2026	50.56%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.167.547.899 COP	N/A	09/06/2026 al 08/10/2026	100%

8. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**
Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 02** comprendido entre el **09 de JULIO de 2026 al 08 de AGOSTO de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y, en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE ($1.550.628.351)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD.
Otros que considere necesarios.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3107920148

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

Proyectó: Jahir Stiven Montañez Mejia – Profesional CPS